



Exp.00620/25
R.D.504/25
Acta N°29

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 29 de octubre de 2025.

VISTO: La solicitud presentada por la Sra. Mary Susperreguy Soca, C.I. N° 3.915.960-8, mediante la cual manifiesta su interés en adquirir el vagón americano cubierto N° 70094, en desuso, ubicado en la Estación José Pedro Varela; -----

RESULTANDO: I) Que la Gerencia de Material Rodante – Área Remolcada ha informado que el referido vagón carece de utilidad ferroviaria; -----

-----II) Que la Gerencia de Adquisiciones – Licitaciones, con fecha 20 de octubre de 2025, ha determinado que, de acuerdo con la Resolución de Directorio N° 137/F/21 del 22 de julio de 2021, el precio de venta de los vagones fuera de uso se fija en U\$S 300 por tonelada (IVA incluido);-----

-----III) Que el vagón N° 70094 tiene un peso aproximado de 15 toneladas, resultando un valor total de U\$S 4.500 (IVA incluido);-----

-----IV) Que la mencionada Gerencia entiende procedente autorizar la venta, debiendo el retiro del bien ser efectuado por cuenta y cargo del comprador, quien deberá pesar el vagón en balanza oficial a efectos de verificar el costo definitivo; -----

CONSIDERANDO: Que el material ferroviario en cuestión no cumple actualmente ninguna función dentro del servicio y su venta representa un ingreso económico para la Administración, siendo conveniente proceder a la enajenación solicitada; -----

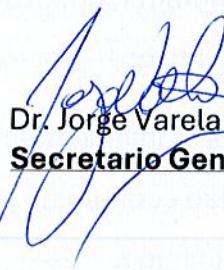
ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

EL DIRECTORIO

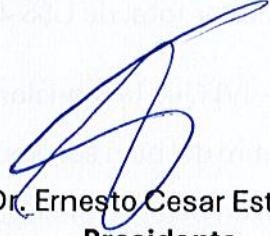
RESUELVE:



- 1º. AUTORIZAR** la venta del vagón americano cubierto Nº 70094, ubicado en José Pedro Varela, a la Sra. Mary Susperreguy Soca, C.I. Nº 3.915.960-8, por el monto total de U\$S 4.500 (cuatro mil quinientos dólares americanos, IVA incluido);-----
- 2º. DISPONER** la baja del bien del inventario institucional de AFE, conforme a las normas vigentes;-----
- 3º ESTABLECER** que el retiro del vagón será de exclusiva responsabilidad de la compradora, debiendo el mismo ser pesado en balanza oficial para la confirmación del peso y monto definitivo;-----
- 4º. COMUNÍQUESE** a la Gerencia de Adquisiciones – Licitaciones para la coordinación del pago y entrega del material, una vez cumplidos los trámites correspondientes;-----
- 5º. NOTIFÍQUESE** a la interesada; -----
- 6º. FECHO**, pase a la Gerencia General, a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.